

ESTADO demostrativo de los créditos por Obligaciones de Ultramar satisfechos con los recursos arbitrados por la Ley de 30 de Julio de 1904 durante el año 1918.

QUINCENA	Número de factura	Importe Pesetas	CREDITOS PAGADOS			REMESAS DE VALORES AL TESORO		CARGO			
			En efectivo Pesetas	EN DEUDA		EN DEUDA		POR METÁLICO		POR EFECTOS	
				Amortizable al 5 por 100 Pesetas	Perpetua al 4 por 100 Pesetas	Amortizable al 5 por 100 Pesetas	Perpetua al 4 por 100 Pesetas	Remesas del Tesoro Pesetas	Reintegros Pesetas	Amortizable 5 por 100 Pesetas	Perpetua 4 por 100 Pesetas
Existencias en 31 de Diciembre de 1917.....								72.558,78	"	12.000	469.000
1.ª de Enero.....	343	102.814,52	102.814,52	"	"	"	"	150.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	488	144.792,99	144.792,99	"	"	"	"	80.000,00	"	"	"
1.ª Febrero.....	493	168.657,40	168.657,40	"	"	"	"	190.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	254	84.822,29	84.822,29	"	"	"	"	180.000,00	"	"	"
1.ª Marzo.....	500	149.765,73	149.765,73	"	"	"	"	150.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	256	68.680,56	68.680,56	"	"	"	"	125.000,00	"	"	2.000.000
1.ª Abril.....	571	155.085,51	155.085,51	"	"	"	2.000.000	125.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	559	154.154,42	154.154,42	"	"	"	"	150.000,00	"	"	"
1.ª Mayo.....	270	95.534,31	95.534,31	"	"	"	"	255.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	306	337.226,09	337.226,09	"	"	"	"	150.000,00	"	"	"
1.ª Junio.....	363	97.639,50	97.639,50	"	"	"	"	75.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	274	80.538,41	80.538,41	"	"	"	"	175.000,00	"	"	"
1.ª Julio.....	377	118.354,16	118.354,16	"	"	"	"	50.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	420	122.765,21	122.765,21	"	"	"	"	100.000,00	"	"	"
1.ª Agosto.....	406	109.627,08	109.627,08	"	"	"	"	150.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	466	142.715,24	142.715,24	"	"	"	"	50.000,00	"	"	"
1.ª Septiembre.....	215	63.023,09	63.023,09	"	"	"	"	100.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	412	90.851,79	90.851,79	"	"	"	"	50.000,00	"	"	2.000.000
1.ª Octubre.....	275	85.755,67	85.755,67	"	"	"	2.000.000	160.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	512	151.590,25	151.590,25	"	"	"	"	140.000,00	"	"	"
1.ª Noviembre.....	319	88.085,35	88.085,35	"	"	"	"	190.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	598	168.910,00	168.910,00	"	"	"	"	160.000,00	"	"	"
1.ª Diciembre.....	352	101.214,47	101.214,47	"	"	"	"	150.000,00	"	"	"
2.ª Idem.....	788	222.358,13	222.358,13	"	"	"	"		"	"	"
	9.817	3.102.462,17	3.102.462,17	"	"	"	4.000.000	3.177.558,78	"	12.000	4.469.000
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1918			75.096,61	12.000	4.000.000						469.000
			3.177.558,78	12.000	4.469.000						

Gaceta de Madrid.-Núm. 86 27 Marzo 1919 Anexo núm. 2.- Pág. 1017

RESUMEN de los créditos por Obligaciones de Ultramar satisfechos con arreglo a la Ley de 30 de Julio de 1904, desde su promulgación hasta el 31 de Diciembre de 1918.

AÑOS	Número de factura	Importe Pesetas	CREDITOS PAGADOS			REMESAS DE VALORES AL TESORO		CARGO			
			En efectivo Pesetas	EN DEUDA		EN DEUDA		POR METÁLICO		POR EFECTOS	
				Amortizable al 5 por 100 Pesetas	Perpetua al 4 por 100 Pesetas	Amortizable al 5 por 100 Pesetas	Perpetua al 4 por 100 Pesetas	Remesas del Tesoro Pesetas	Reintegros Pesetas	Amortizable 5 por 100 Pesetas	Perpetua 4 por 100 Pesetas
1904 a 30 Diciembre de 1917..	107.275	44.212.636,05	21.943.898,19	9.932.500	14.454.000	20.543.000	21.000.000	21.995.734,34	20.222,63	30.487.500	35.923.000
1918.....	9.817	3.102.462,17	3.102.462,17				4.000.000	3.105.000,00			4.000.000
	117.092	47.315.098,22	25.046.360,36	9.932.500	14.454.000	20.543.000	25.000.000	25.100.734,34	20.222,63	30.487.500	39.923.000
Existencia en Caja.....			78.096,61	20.543.000	25.000.000			25.120.956,97			
			25.120.956,97	30.487.500	39.923.000						

Madrid 22 de Marzo de 1919.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º—El Director general, Díaz Gómez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

E. I. Significa expectación de ingreso.

S.° — supernumerario.

E. — excedente.

A. A. — apto para todos los ascensos.

A. T. — apto ascenso en totalidad de vacantes para la clase inmediata y siguientes.

A. M. Significa apto ascenso clase inmediata en mitad de vacantes.

R. A. — renunció ascenso.

E. S. — aprobado en los Estudios Superiores de la Escuela oficial de Telegrafía.

NOTA.—Artículo 127 del Reglamento orgánico de 1909. Los exámenes de ampliación de que trata el artículo 51 de este Reglamento serán obligatorios para todos los funcionarios del Cuerpo, exceptuándose aquellos que en la fecha de la publicación de éste tuvieran aprobados los dos grupos indicados en el artículo 14 del Reglamento orgánico de 9 de Septiembre de 1907; asimismo, los que con anterioridad a la vigencia de este Reglamento tuvieran aprobado el primer grupo de ampliación de que trata el referido artículo 14, podrán ascender, pero únicamente a la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase, y tan sólo en la mitad de las vacantes.

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Creado por ley de 23 de Abril de 1855.

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL, RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1919

Director general, EXCMO. SR. D. JUAN NAVARRO REVERTER Y GONIS

(Continuación de la GACETA del número 80.)

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
212	D. Pastor Stollé y García.....	27 5 73	5 9 900	24 3 17	
S.°	Bernardo Tomás Chelvi y Mulet.....	12 5 77	5 9 900	28 3 17	
214	Dionisio Sanz y Castillejo.....	8 4 80	3 10 900	28 3 17	
215	Esteban Molina y Ramírez de Aguilera.....	25 12 61	10 5 86	4 4 17	
216	Angel Hidalgo y Machado.....	22 5 81	3 10 900	5 4 17	
217	Manuel de la Llave y Cobos.....	5 9 64	11 5 86	7 4 17	
218	Mariano Morga y Martínez.....	21 11 68	6 11 900	7 4 17	
219	Enrique Vela y Viescas.....	27 1 66	4 6 86	10 4 17	
220	Eloy Villegas y Vallejo.....	17 6 70	20 11 900	27 4 17	
221	Antonio García y Alvarez.....	14 3 60	15 6 86	29 5 17	
222	Luis Sancho y Mariscal.....	21 6 74	20 11 900	8 6 17	
S.°	Manuel Tutor y Rodríguez.....	28 6 64	12 6 86	12 6 17	
S.°	Arturo Vela y Burruaga.....	19 10 62	1 5 81	12 6 17	
223	Julio Latatu y Jaraba.....	14 1 64	9 11 86	00 0 00	Oficial 2.º prov.
224 prov..	Francisco Sáenz de Miera y González-Moro.....	1 8 75	8 1 01	12 6 17	
225	José Garrido y Moscoso.....	23 3 72	1 2 97	30 6 17	
S.°	Ramón Garzote y Genovés.....	6 5 70	28 9 81	7 7 17	
226	Adolfo Borgoñó y Fillat.....	5 6 68	8 1 01	8 7 17	
227	Rafael Valdelomar y de Mena.....	22 3 71	9 1 01	8 7 17	
228	Antonio Pérez y Abril.....	13 7 60	27 11 79	16 7 17	
229	Miguel Gutiérrez y Menéndez.....	7 1 81	9 2 01	27 7 17	
230	José Labandera y de la Cruz.....	27 12 58	30 7 80	3 8 17	
231	Pedro Ros y Barra.....	5 6 65	25 5 86	7 8 17	
232	Julio Esparza y del Riego.....	15 6 56	28 6 89	12 11 17	
233	Luis Izardi y Vasconi.....	18 4 73	10 10 95	21 11 17	
234	Eugenio Arias y Erpeleta.....	14 11 66	5 8 84	10 8 17	
235	Miguel Vidal y de San José.....	7 4 81	9 2 01	11 8 17	
236	Rafael de Flores y Cañada.....	13 1 63	24 3 80	6 9 17	
237	Francisco de Asis La Huerta y García.....	2 11 64	1 8 94	22 11 17	
238	Buenaventura Dauder y Bañuls.....	24 8 70	30 3 01	4 8 07	
239	Carlos de Montes y San Martín.....	13 9 67	13 8 84	1 10 07	
240	Rafael Jiménez y Resalt.....	29 10 71	30 3 01	13 8 07	
241	Enrique Alonso y Sáinz.....	16 12 60	4 6 01	8 10 07	
242	Felipe Oliver y Oliver.....	24 4 68	26 5 79	14 8 07	
243	Francisco Meseguer y Roca.....	26 6 71	20 6 01	8 10 07	
244	Julio de la Rosa y Real.....	11 4 69	26 5 01	12 12 17	
	Jesús Sáez y Domínguez.....	9 6 58	19 5 76	26 12 17	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
245	D. Liberto Eulógio Baños y Valbuena.....	11 3 75	20 6 01	1 1 18	
246	Luis García y Llinares.....	8 10 80	7 7 98	6 1 18	
247	Dionisio Ibarra y García.....	31 12 77	20 6 01	12 1 18	
248	Guillermo Antonio Gallardo y Fragozo.....	10 2 59	23 3 79	21 1 18	
249	Manuel Calderón e Islavega.....	29 7 67	26 9 84	21 2 18	
250	Pedro Reguciro y Ramos.....	29 10 82	13 8 01	28 2 18	
251	Cándido Regueira y Teijeiro.....	27 4 67	6 11 84	8 3 18	
252	Manuel Antonio Artime y García.....	13 10 67	6 11 84	19 3 18	
253	Vicente Fernández y García.....	23 2 70	25 7 01	19 3 18	
254	José Prado y Moreno.....	9 11 67	1 1 85	14 4 18	
255	Mariano Villahermosa y Borao.....	15 10 63	19 9 84	18 4 18	
256	José María García y Acuña.....	31 3 70	25 7 01	18 4 18	
257	José Labastida y Torres.....	7 6 67	1 1 85	19 4 18	
258	Francisco Martí y Lapuña.....	10 10 66	15 2 85	5 5 18	
259	Salvador Valverde y Picazo.....	10 12 69	9 2 01	16 5 18	
S.º	Casto González y Pérez.....	16 6 70	13 8 91	19 5 18	
260	José Emilio López y Cerón.....	20 1 68	7 9 91	19 5 18	
261	Castiño Bremes y Sánchez.....	26 3 66	29 10 84	19 5 18	
262	Nicolás Llamés y Fernández.....	11 3 70	16 5 96	19 5 18	
263	Bartolomé Cerro y Acuña.....	31 10 70	13 9 91	19 5 18	
S.º	Luis Gasset y Ferriz.....	29 12 79	16 5 96	19 5 18	
264	Antonio del Barco y Gómez.....	8 6 67	19 9 91	19 5 18	
265	Antonio Lacal y Hervás.....	8 9 72	31 12 91	19 5 18	
S.º	Manuel de Torres y Moya.....	6 8 82	31 12 01	19 5 18	
266	Manuel Moreira y Pérez.....	1 1 69	12 1 91	19 5 18	
267	Tomás Martínez y Ascárate.....	29 12 78	1 1 02	19 5 18	
268	José Atenza y Casado.....	11 10 62	1 2 85	19 5 18	
269	Jesús Marqués y López.....	1 7 73	28 7 93	19 5 18	
270	José Vaca y López.....	16 2 69	15 3 91	19 5 18	
271	Bartolomé Gili y Gili.....	30 6 69	21 2 85	19 5 18	
272	Manuel José Lema y González.....	29 1 66	11 2 85	19 5 18	
273	Antonio Font y Peña.....	21 11 75	1 1 02	19 5 18	
274	Francisco del Rincón y Rosales.....	15 2 67	11 2 85	19 5 18	
S.º	Antonio Pol y Juan.....	3 3 65	26 12 84	19 5 18	
275	Francisco Madariaga y Frey.....	15 9 74	19 9 91	19 5 18	
276	José Fernández y Pérez.....	4 5 72	20 6 91	19 5 18	
277	Enrique Álvarez Manzaneda y Alarcón.....	15 1 74	20 8 91	19 5 18	
278	César Puga y Rivera.....	4 10 66	16 2 85	19 5 18	
279	Juan José Minchero y Unzué.....	23 6 68	30 5 85	19 5 18	
280	Vicente Bellido y Cayol.....	17 1 73	1 1 02	19 5 18	
281	Juan Beneyto y Payá.....	6 9 72	7 9 91	19 5 18	
282	Miguel Soriano y Fernández.....	18 6 68	15 7 85	19 5 18	
283	Pedro de Caca y Navarro.....	2 6 70	25 2 85	19 5 18	
284	Mariano Lucas y Bravo.....	22 7 79	1 1 02	19 5 18	
285	Ramón Sagarra y Elías.....	3 12 68	17 4 85	19 5 18	
286	Julio Herreros y García.....	8 4 70	1 8 85	19 5 18	
287	Ignacio Gutiérrez y Jufly.....	11 3 65	4 5 85	19 5 18	
S.º	José Ruiz y Solaz.....	21 7 81	1 1 02	19 5 18	
288	Rafael Reyes y Rodríguez.....	7 4 79	1 1 02	19 5 18	
289	Santiago Mancho y Alastuey.....	30 4 70	14 9 85	19 5 18	
290	Tomás Pérez y Palacio.....	29 8 66	25 7 91	19 5 18	
S.º	Andrés Lillo y Guerra.....	26 12 77	8 10 98	19 5 18	
291	Francisco de Paula Viguera y Zurbano.....	6 1 80	1 1 02	19 5 18	
292	Baldomero Morales y Pérez.....	8 9 67	23 10 85	19 5 18	
293	Antonio Jiménez y Rodríguez.....	5 1 67	1 7 85	19 5 18	
S.º	Manuel Vigil y García.....	14 5 82	1 1 02	19 5 18	
294	Joaquín Ramos y García.....	4 6 63	6 10 86	19 5 18	
295	Luis José Rodríguez y Ruiz Huidobro.....	19 8 74	1 1 02	19 5 18	
296	Miguel Polo y Rojo.....	5 7 68	12 8 85	19 5 18	
297	Enrique Sánchez y Sevilla.....	24 12 77	1 1 02	19 5 18	
298	Arturo del Campo y García.....	3 11 66	21 10 85	19 5 18	
299	Daniel Martínez y Lacambra.....	11 3 68	11 6 91	19 5 18	
300	Juan Molina y Vega.....	8 4 66	10 11 85	19 5 18	
301	Francisco Lucas y Moreno.....	30 1 68	17 4 86	19 5 18	
302	Leopoldo Poggio y Álvarez.....	12 5 64	5 8 92	19 5 18	
303	Francisco Javier Maestre y Pérez.....	19 4 79	1 1 02	19 5 18	
304	Jaime Paláu y Fernández.....	8 4 75	15 6 91	19 5 18	
305	Justo Rodríguez y Llorat.....	28 5 70	9 2 86	19 5 18	
S.º	Francisco López y García.....	8 10 78	1 1 02	19 5 18	
306	Mariano Iscla y Jaqueti.....	19 5 69	17 2 86	19 5 18	
307	Juan Bonet y Mora.....	26 11 68	31 5 86	19 5 18	
308	Antonio de Padua Molero y Nieto.....	26 10 76	1 1 02	19 5 18	
309	Tomás Jenaro Garcés y Ruiz de Zúñiga.....	19 9 70	9 1 99	19 5 18	
S.º	Juan Junyent y Brugal.....	3 1 65	25 4 86	19 5 18	
310	Lorenzo Camarero y Malcorra.....	10 8 67	17 5 86	19 5 18	
311	Juan López y Rodríguez.....	3 8 78	1 1 02	19 5 18	
312	César Álvarez y Baños.....	13 6 67	13 6 86	19 5 18	
313	Francisco Caraciolo Lino Duarte e Insúa.....	4 6 70	18 6 86	19 5 18	
	Ramón Taboada y Diéguez.....	12 9 68	26 6 86	19 5 18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
314	D. Felipe Dorado y Malaguilla.....	6 6 80	1 1 02	19 5 18	
815	Pablo Hernández y Gil.....	25 1 68	28 6 86	19 5 18	
316	Vicente Blas Zaro y Casanova.....	27 10 80	1 1 02	19 5 18	
317	Luis Morales y Rojas.....	30 9 66	4 7 86	19 5 18	
318	Plácido Serra y Molina.....	22 4 73	1 1 02	19 5 18	
319	José Lázaro y Pigrau.....	6 12 70	25 8 86	19 5 18	
320	Jesús Rodríguez y Carballo.....	1 4 66	26 8 86	19 5 18	
S.º	Julio González Pola y García.....	24 11 65	16 9 86	19 5 18	
321	Casimiro Sánchez y Guillamón.....	4 3 67	2 10 86	19 5 18	
322	Estanislao Larumbé y Sánchez.....	21 11 66	16 9 86	19 5 18	
323	José María Bargañón y Aparicio.....	10 7 71	7 10 86	19 5 18	
324	Juan José Rubio y Pazos.....	2 12 69	4 3 87	19 5 18	
325	José Antonio Rodríguez y Pérez.....	12 11 69	17 10 86	19 5 18	
326	Rafael del Oro y Toboso.....	5 9 70	1 6 91	19 5 18	
327	Tomás Ansorena y Cortaría.....	7 3 69	17 11 86	19 5 18	
328	Buenaventura Jiménez y Ortega.....	14 7 61	2 6 91	19 5 18	
329	Norberto Bóveda y Norabuena.....	6 6 69	8 12 86	19 5 18	
330	Gumersindo Antonio Sánchez y Sánchez.....	13 1 69	2 6 91	19 5 18	
331	Claro del Rey y Gracia.....	12 8 68	20 11 89	19 5 18	
332	Jacinto Alberto y Sintés.....	26 8 73	4 6 91	19 5 18	
333	Miguel Arregui y Fernández.....	10 7 62	8 4 91	19 5 18	
334	Pascual Andrés y Campos.....	18 7 64	12 6 91	19 5 18	
335	José María Suárez y Pérez.....	6 12 70	18 6 91	19 5 18	
336	Ramón Zagalaz y Jiménez.....	31 8 68	23 4 91	19 5 18	
337	Manuel Fernández y Ruiz.....	15 4 66	21 5 91	19 5 18	
338	Eduardo Antonio Blanco y Noguera.....	17 1 69	23 4 91	19 5 18	
339	Luis Agulló y Llorent.....	15 4 68	24 5 91	19 5 18	
340	Dámaso Egozcue y Rida.....	20 5 70	11 5 91	19 5 18	
341	Mariano Pueyo y Pueyo.....	7 9 69	12 6 91	19 5 18	
342	José Araztegui y Sarasola.....	28 6 73	19 5 91	19 5 18	
S.º	Luis López Guitián y Rodríguez.....	9 10 66	25 6 91	19 5 18	
343	Juan Gil Tapiador y Dorado.....	27 3 66	20 5 91	19 5 18	
344	Eligio Cordero y Alvarez.....	29 7 65	30 6 91	19 5 18	
345	Emilio Pastor y Canut.....	25 10 69	28 6 91	19 5 18	
346	Manuel López y Barreiros.....	16 9 75	30 6 91	19 5 18	
347	Miguel Rodríguez y Vidondo.....	21 3 56	4 6 91	19 5 18	
348	Francisco Insa y Brotons.....	31 8 66	27 6 91	19 5 18	
349	Carlos Gañizares y Zurdo.....	18 2 64	4 6 91	19 5 18	
350	Gregorio Minondo y Landa.....	22 4 66	8 6 91	19 5 18	
351	Desiderio Ugás y Alvarez.....	12 2 69	9 7 91	19 5 18	
352	Pedro Pérez y López.....	28 7 69	13 7 91	19 5 18	
353	Manuel Bargañón y Aparicio.....	25 10 74	19 7 91	19 5 18	
354	Angel García y Bort.....	15 11 67	17 6 91	19 5 18	
355	Calixto Aurelio Martín y Arribas.....	14 10 71	29 7 91	19 5 18	
356	Vicente Díaz de Tejada y Rodríguez.....	16 11 63	15 6 91	19 5 18	
357	Rafael García y Tébar.....	22 10 66	15 6 91	19 5 18	
358	Emilio Luna y Monterde.....	15 9 73	5 8 91	19 5 18	
359	Felipe Martínez y Martínez.....	29 5 76	15 6 91	19 5 18	
360	Robastiano Miguel Domínguez y Llanos.....	27 5 69	8 8 91	19 5 18	
261	José María Suárez y Morejón.....	2 3 61	17 6 91	19 5 18	
362	Antonio de Prada y García.....	29 3 72	16 8 91	19 5 18	
363	Baudilio Barrios y Rodríguez.....	20 5 67	19 6 91	19 5 18	
364	Justo David Contreras y García.....	28 5 63	25 6 91	19 5 18	
365	Alejo Angel Duerto y Hernández.....	17 7 72	18 8 91	19 5 18	
366	Antonio Angel Romero y Ramón.....	2 6 73	19 8 91	19 5 18	
367	Luis Valls y Bajona.....	28 5 58	30 6 91	19 5 18	
368	Vicente Nieto y Laca.....	19 4 67	21 8 91	19 5 18	
369	Jaime Hernández y Escalona.....	1 3 62	30 6 91	19 5 18	
370	Plácido Martín y Arribas.....	5 10 72	21 8 91	24 5 18	
371	Francisco Saura y Seguí.....	8 12 73	24 8 91	30 5 18	
372	Baldomero Rodríguez y Cobelas.....	31 12 64	8 7 91	11 6 18	
373	Fidel González y Lancho.....	24 4 73	30 8 91	21 6 18	
374	Virginio Falche y Aguilar.....	14 8 69	8 7 91	24 6 18	
375	Nicasio Peña Garicano y Badiola.....	13 12 71	13 7 91	16 7 18	
	Antonio Calduch y Gila.....	29 11 69	1 2 97	> > >	
	José Garrido y Muscoso.....	23 7 92	1 2 97	> > >	
	José del Castillo y Pez.....	1 8 77	1 2 97	17 7 18	
	Baldomero León y Romero.....	16 10 74	9 9 91	18 7 18	
	José Sánchez y Sevilla.....	20 3 68	12 9 91	19 7 18	
	Mariano Fernández de San Pedro Jáuregui y Hernández.....	26 7 73	14 7 91	18 8 18	
379	Crispulo Zorrilla y Pérez.....	10 6 66	23 9 91	26 8 18	
380	Julio de San Galo Ibarra y Pérez.....	16 10 67	16 7 91	1 9 18	
381	Anastasio Fleyan y Condal.....	11 5 75	16 10 91	6 9 18	
382	Emilio González y Gil.....	14 5 65	10 7 91	14 9 18	
383	Antonio Navarro y Barrionuevo.....	7 7 66	20 10 91	18 9 18	
S.º	Pedro Jiménez e Iundain.....	26 11 65	26 7 91	12 10 18	
384	Félix Teodoro Alfredo Puertas y Font.....	19 3 72	28 10 91	12 10 18	

Oficial 1.º prov.
Idem 2.º

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
385	D. Federico Latorre y Fernández.....	19 11 67	6 8 91	17 10 18	
386	Mariano Barceló y Más.....	4 12 72	3 11 91	25 10 18	
387	Cefeirino Theus y Pina.....	26 8 63	7 8 91	25 10 18	
388	Dámaso González y Varela.....	6 11 71	26 11 91	4 11 18	
389	Ciriaco Ramírez y Rodríguez.....	8 8 72	17 8 91	9 11 18	
390	Florentino Roncero y Martín.....	16 10 59	8 8 91	10 11 18	
391	Francisco Fernández y García.....	1 5 68	14 12 91	18 11 18	
S.º	Julio Fortea y Martín.....	28 8 62	8 8 91	18 12 18	
392	Bonifacio Rioyo y Gutiérrez.....	5 6 63	8 8 91	18 12 18	
393	Manuel Chacón y Alcalde.....	23 6 67	3 2 92	19 12 18	
394	Juan Chazarri y Junco.....	6 12 63	15 1 92	21 12 18	
395	Domingo López y Santamarina.....	3 8 70	26 6 91	27 12 18	
396	Julio Sebastián Guinea y Vergara.....	19 1 64	12 8 91	30 12 18	
397	Antolín Esteban Blanco y Negueruela.....	2 9 75	21 6 92	31 12 18	
398	Lorenzo Martínez y Gutiérrez.....	16 7 70	18 8 91	13 1 19	
399	José Catalá y Mari.....	16 1 68	25 6 92	23 1 19	
400	Rafael García y Díaz.....	30 12 68	19 8 91	26 1 19	
OFICIALES TERCEROS (1.993)					
1	D. Victorino Rigabert y Mir.....	7 1 67	1 8 92	8 9 10	
2	Rodrigo García y Martínez.....	13 3 53	21 8 91	28 9 10	
3	Nicolás Guillén y Barrachina.....	9 9 36	26 8 91	13 10 18	
4	Juan Fernández y Capón.....	7 8 60	19 1 93	12 11 10	
5	Eduardo Muro y Morales.....	17 8 67	1 9 91	19 11 10	
6	Primo Feliciano Vicente Saldaña y Blanco.....	9 6 75	21 1 93	22 11 10	
7	Pedro Alegre e Ilundain.....	24 11 61	4 9 91	14 12 10	
8	Jesús Sáenz y Velasco.....	4 6 69	15 10 91	18 12 10	
9	Ligorio Legido y Crespo.....	20 9 67	20 9 91	1 1 11	
10	Juan Antonio Nicolás García y Borrego.....	2 8 68	20 10 91	28 1 11	
11	Antonio Quero y Albi.....	18 10 70	23 9 91	1 2 11	
12	Federico Rabasa y Camps.....	14 6 74	3 2 93	3 2 11	
13	Hermenegildo Gómez y Rodríguez.....	22 7 67	7 10 91	9 2 11	
14	Pedro Estrañi y Huard.....	13 1 74	25 7 93	13 2 11	
15	Antonio Fernández y Bueno.....	21 3 61	9 10 91	25 2 11	
16	Ramón García y Arechandieta.....	9 8 72	28 6 94	26 3 11	
17	Ramón Alonso Trelles y Jarén.....	18 8 66	12 10 91	2 3 11	
18	José Campos y Tomás.....	13 2 76	1 1 97	> > >	Oficial 3.º prov. Idem.
19	Pedro García y Mauricio.....	27 11 77	23 11 97	> > >	
S.º prov. ex.º	Rafael Ortiz y Sánchez.....	4 9 66	29 8 94	6 3 11	
Idem.....	Pedro Segovia y Ruiz.....	4 5 71	14 10 91	3 4 11	
S.º prov. ex.º	Francisco Baixet y Villalta.....	5 10 74	1 1 98	> > >	Idem.
Idem.....	Rafael Carrillo y García.....	4 6 81	5 1 98	> > >	Idem.
Idem.....	Cecilio Cantero y Serrano.....	22 11 75	6 1 98	> > >	Idem.
Idem.....	Pedro Juan Macip y Ruiz.....	11 9 75	16 1 98	> > >	Idem.
20	Carlos García y González.....	12 12 81	12 4 98	> > >	Idem.
21	Victoriano Andrés y Fernández.....	31 10 68	9 11 91	10 5 11	
22	Quirico Fernández y Fernández.....	16 6 69	28 10 91	17 6 11	
23	Germán Martín y Escudero.....	21 10 72	3 1 95	19 6 11	
24	Adriano Arés y Domínguez.....	3 12 62	29 10 91	24 8 11	
25	Félix Miranda y Prados.....	15 3 73	4 1 95	17 10 11	
26	Diego Sánchez y Ledesma.....	1 2 58	1 11 91	21 10 11	
27	José Bovet y Navarro.....	7 4 71	1 2 95	4 12 11	
S.º	José Ramón Menéndez y Argumosa.....	9 12 71	17 3 95	4 1 12	
28	Millán Juan Pérez y Caja.....	8 3 68	5 11 91	9 1 12	
29	Joaquín Jurico e Iriarte.....	22 7 68	26 2 91	9 1 12	
30	Fidel Núñez y Sánchez.....	24 4 65	14 11 91	11 1 12	
31	Juan Martín y Freg.....	6 9 66	20 7 91	22 1 12	
32	Benigno Salazar y Suardiaz.....	10 11 74	25 11 91	24 1 12	
33	Germán Navarrete y Reyes.....	5 12 68	3 3 91	1 2 12	
34	Carlos Díez de Tejada y Rodríguez.....	11 5 73	20 10 93	18 2 12	
35	Bernardo Vega y Rodríguez.....	26 6 74	28 12 91	19 2 12	
36	Patricio Manuel Cuartero y Andrés.....	17 3 64	6 3 91	26 2 12	
37	Manuel Álvarez y Alvarez.....	30 7 70	4 1 92	11 3 12	
38	Rafael Ramos y Martínez.....	8 9 72	28 10 97	30 10 07	
39	Severiano López y Canel.....	15 11 58	2 3 92	30 3 12	
40	Isidoro Sánchez y Castandet.....	26 9 71	7 4 92	3 4 12	
41	José Santiago Carrasco y Hervás.....	25 7 72	8 6 91	8 6 12	
42	José Manuel Osorio y Puga.....	5 1 61	29 6 92	2 4 12	
43	Antonio María Escalona y Bedmar.....	1 4 71	6 4 91	23 6 12	
44	Mateos Salas y Cervantes.....	21 4 67	15 12 92	23 6 12	
45	Manuel Mesa y Secano.....	20 11 63	12 6 91	18 7 12	
46	José Morales y Ruiz.....	15 10 68	15 1 92	24 7 12	
S.º	Pedro Tijero y López.....	29 6 64	24 6 91	25 7 12	
47	Cristino Morales y Rojas.....	27 7 71	23 7 93	28 7 12	
48	Leoncio Fernández y Casanova.....	27 2 63	9 7 91	3 8 12	
49	Miguel Lorenzo y Rodríguez.....	2 10 59	10 5 94	11 8 12	
	Bernabé Martín y Gil.....	11 6 63	21 7 91	24 8 12	

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

770

ABAD SOTILLO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle de Don Salvador Martínez, número 12, bajo; condenado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3666

771

AGUADO, Manuel; conductor del carro volquete número 2264; domiciliado últimamente en la calle de Don Quijote, número 10; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 143 de orden del corriente año. 3341

772

AGUADO, Manuel; conductor del carro volquete número 2264; domiciliado últimamente en la calle del Comandante Forbea, 20; comparecerá el día 3 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 143 de orden del corriente año. 2377

773

AGUILERA BESTEIRO, Manuel; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Plaza Mayor, número 30, tercero; condenado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3325

774

AGUILERA CORONEL, Antonio; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá, en término de tres días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Florensa, para enterarle de sus derechos en causa por lesiones número 125 de 1919, instruida por el expresado Juzgado, y si no comparece le parará el perjuicio. 3348

775

ALCAIDE HERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en el callejón de Bustos, número 16 (Vallecas); comparecerá el día 29 de Abril, a las quince, ante

el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle de la Magdalena, de faltas por daño inestimable, instruido contra él.

776

ALCANTARA, Victoriano; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 12 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 2859

777

ALARCON VILLAR, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 22; comparecerá el día 22 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él. 3380

778

ALFONSO CARRILLO, Demetrio; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 6, primero; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado para que preste declaración y reconozca unos documentos en causa por estupro, instruida ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1.384 del 1918. 2274

779

ALFONSO SEBASTIAN, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Loreto, número 14; condenado por daños; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3667

780

ALMERIA DOMINGUEZ, Luis; natural de Soria, casado, de cuarenta y dos años, hijo de Toribio y Toribia; domiciliado últimamente en la calle Argumosa, número 4, portal; comparecerá el 31 de Marzo actual, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 3404

781

ALVARADO MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 15; condenado por infracción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, calle del León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3672

782

ALVARADO MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 15; condenado por infracción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3678

783

ALVAREZ, Dionisio; domiciliado últimamente en calle de Pefnelas, número 34, bajo; comparecerá el día 5 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, prin-

cipal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra él y otro. 2387

784

ALVAREZ HURTADO, Isabel; de veintitrés años, soltera, hija de Juan y de Agapita; domiciliada últimamente en la calle Mira Río Baja, 17, cuarto; comparecerá el día 31 de Marzo actual, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 3334

785

ALVAREZ RODRIGUEZ; domiciliado últimamente en la calle Carolinas, número 17; comparecerá el día 29 del actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 3244

786

ANTON GARCIA, Antonio; hijo de Demetrio y de Rosalia; domiciliado últimamente en la carretera de Francia, número 18, sofá; comparecerá el día 10 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones mutuas, instruido contra él y otro. 2800

787

ANTONIO CEZAR, José; domiciliado últimamente en Mayor, número 12, Hotel España, cuarto número 46; comparecerá el día 15 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, instruido contra el mismo con el número 2.529 del año 1918. 3084

788

ANOVEL LOPEZ, Luisa, casada, natural de Quintanar de la Orden, en Toledo, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada últimamente en la calle Carboneras, 4, bajo; comparecerá el día 20 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el médico forense. 2692

789

ARNAIZ, Ferrnán; comparecerá el día 15 de Marzo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 2632 del año 1918. 3069

790

ARANDA GONZALEZ, Elisa, de veintitrés años de edad, sin domicilio; comparecerá el día 22 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a la moral. 2935

Juzgados de primera instancia

MADRID-UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en autos ejecutivos que sigue doña Dolores Roldán Rivera con D. Alfonso Barceló Gosálvez, se saca a la venta, en pública subasta, un solar sito en esta Corte, barrio de Salamanca, manzana 202, que linda: por el frente o sea por el Este, con la calle del General Portier; por la derecha o sea por el Norte, con dicha calle; por el testero o sea por el Oeste, con solares de doña Virginia, doña Matilde y doña Elena Gosálvez Barceló, y por la izquierda o sea por el Sur, con solar de la doña Virginia; mide una superficie de 474 metros 40 decímetros cuadrados y sale a la venta en la cantidad de 75.000 pesetas, fijadas a este efecto en la escritura base del procedimiento. Para su remate se ha señalado la hora de las diez y media del día 24 de Abril próximo, hasta el que estarán de manifiesto en Secretaría los autos y títulos de propiedad, sin que el rematante tenga derecho a exigir otros; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que para tomar parte en la licitación habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de las 75.000 pesetas, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Marzo de 1919.—Puebla. Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para insertar en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 22 de Marzo de 1919.—El Secretario, Fermín Suárez Jiménez.

X-735

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que sigue D. Clemente Peláez Urquiza como tutor de su hermano incapacitado D. Dionisio, con don Luis Alvarez Fernández, se saca a la venta en pública subasta, por término de veintidós días, una casa sita en la calle del General Pardiñas, número 32 provisional, que mide una superficie de 504 metros cuadrados igual a 6.491 pies y 52 décimos de otro, por el precio de 300.000 pesetas, prefijado para este caso en la escritura de constitución de hipoteca base de este procedimiento.

Para su remate, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 24 de Abril próximo, hasta el que estarán de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que preceptúa la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio, que se devolverá terminado el acto excepto el del que resulte mejor postor; que no se admiten proposiciones que no cubran el indicado precio; que todo licitador se entiende aceptado como bastante los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Marzo de 1919.—Puebla. Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para insertar en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 21 de Marzo de 1919.—El Secretario, Fermín Suárez Jiménez.

X-739

MERIDA

Waldemaro Ceballos Castilla, Secretario del Juzgado primero de primera instancia de lo Civil y de Hacienda de este Departamento judicial de Mérida, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos.

Certifico que en los autos del juicio de intestado del Sr. Miguel Tomás existe un edicto del tenor siguiente:

"Licenciado Julián Alcalá Sánchez, Juez primero de primera instancia de lo Civil y de Hacienda del Departamento Judicial de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos.—Por el presente, y en su virtud, cito, llamo y emplazo a los que se consideren con derecho a la herencia que quedó por fallecimiento intestado del señor Miguel Tomás, vecino que fué de esta ciudad, para que dentro del término de sesenta días, que se contará desde la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces de cinco en cinco días, en el *Diario Oficial del Estado*, en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la GACETA DE MADRID de España, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo; apercibidos con que de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de Noviembre de 1918.—Julián Alcalá S.—Waldemaro Ceballos Castilla."

Y para su publicación por tres veces de cinco en cinco días en la GACETA DE MADRID de España, libro la presente certificación en Mérida, a los veintiocho días del mes de Noviembre de 1918.—Waldemaro Ceballos Castilla.

JC-43

SEVILLA-MAGDALENA

D. Antonio Téllez Nieto, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

Doy fé: Que en dicho Juzgado y por ante mí se siguen autos declarativos de menor cuantía a instancia de D. Antonio Sánchez Vélez contra D. Francisco Alday Sánchez y D. Francisco Vélez Samechano, en los cuales ha recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

"En la ciudad de Sevilla, a 13 de Febrero de 1919, el Sr. D. Eduardo de Zúñiga y García Izquierdo, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de la misma y su partido, vistos estos autos declarativos de menor cuantía seguidos entre partes; de la una como demandante D. Antonio Sánchez Vélez, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Francisco de Chiclana y González y defendido por el Letrado don Antonio Filipo y Rojas y de la otra como demandados D. Francisco Alday y Sánchez y D. Francisco Vélez Samechano, industriales y de la propia vecindad, declarados en rebeldía, sobre tercería de dominio a bienes muebles embargados por el Alday y Vélez, en juicio verbal seguido en el Juzgado municipal del distrito de San Román y

"Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a la tercería de dominio enta-

blada por D. Antonio Sánchez Vélez y en su consecuencia que son de su propiedad las 45 arrobas de manzanilla corriente embargadas en el juicio verbal civil a instancia de D. Francisco Alday Sánchez, contra D. Francisco Vélez Samechano mandando se alce el referido embargo, para lo cual luego que sea firme esta sentencia remítase testimonio de ella con la correspondiente carta orden al Juez municipal de San Román y condenando en las costas causadas al demandado don Francisco Alday Sánchez.

"Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Zúñiga."

Y para que conste y acompañe a oficio que se deje al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, expido el presente en Sevilla, a 21 de Marzo de 1919.—Antonio Téllez.

X-736

TORTOSA

En méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que a continuación se expresarán, se expide la siguiente:

"Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido y ciudad de Tortosa en providencia de 8 del actual dictada en méritos de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Arturo Jiménez Monner, mayor de edad, propietario, vecino de esta ciudad, en súplica se declare nulo un expediente posesorio de una heredad llamada "Las Golas del Ebro", y se cancele la inscripción en el Registro de la propiedad del partido, se expide la presente cédula, por la cual se emplaza a doña Consuelo Beaumont y Sá del Rey, D. Emilio de Zayas y Tugillo, D. Luis, D. Ricardo y D. Gonzalo Beaumont y Colmeiro, en su calidad de herederos de su difunto padre D. Ricardo Beaumont y Sá del Rey, representados por su madre doña Paz Colmeiro y Salvá, D. Luis Beaumont y Sá del Rey, D. Enrique Sá del Rey y Mantilla, doña Josefina Sá del Rey y Mantilla, doña María Sá del Rey y Mantilla y doña Emilia Sá del Rey y Mantilla, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia de este partido en méritos de la referida demanda personándose en forma; con prevención de que si no comparecieron les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

"Tortosa, 13 de Marzo de 1919.—El Secretario judicial, Diego F. Quinzá."

Y como doña Consuelo Beaumont Sá del Rey, D. Emilio Zayas Trugillo, don Luis, D. Ricardo y D. Gonzalo Beaumont Colmeiro, como herederos de su difunto padre, D. Ricardo Beaumont Sá del Rey, representados por su madre doña Paz Colmeiro y Salvá, D. Luis Beaumont y Sá del Rey, D. Enrique, doña Josefina, doña María y doña Emilia Sá del Rey y Mantilla, vecinos que fueron de la Villa de Madrid y hoy todos de ignorado paradero, se expide la presente cédula para fijarse una en estrados del Juzgado, e insertarse otra en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Tarragona y en la GACETA DE MADRID, para que les sirva de emplazamiento obrando las copias de la demanda y demás documentos presentados en la Secretaría del infrascrito.

Tortosa, 13 de Marzo de 1919.—El Secretario judicial, Diego F. Quinzá.

X-729